



PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR ACCESO LIBRE COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL GRUPO PROFESIONAL M3, SUJETO AL IV CONVENIO COLECTIVO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN EL MINISTERIO DE DEFENSA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 29 DE MARZO DE 2022 DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA (BOE DE 30 DE MARZO)

El Tribunal calificador, reunido en sesión de fecha 29 de marzo de 2023, HA ACORDADO:

PRIMERO.- Aprobar y hacer pública la relación que contiene la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total. La citada relación figura como Anexo I a este Acuerdo.

SEGUNDO.- Conforme a la base 6.5 de la convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de **10 días hábiles**, a partir del siguiente al de la publicación del presente Acuerdo con su Anexo, para efectuar las alegaciones pertinentes.

Las alegaciones deberán ser presentadas en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dirigida a: TRIBUNAL GRUPO M3 OEP 2019
Ministerio de Defensa
C/ de la Princesa 32-36, 28071 – Madrid

Una vez registrada la documentación, con motivo de agilizar el proceso, se solicita que se adelante una copia a través del correo electrónico ofertaempleo@mde.es, indicando en el apartado ASUNTO: OEP 2019 M3 ALEGACIONES FASE DE CONCURSO.

Madrid, a 4 de abril de 2023 – LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL.